



Parte oficial de Guerra

Boletín de información, con noticias recibidas en este Cuartel general hasta las veinte horas del día 13 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.

Sin novedades dignas de mención.

Salamanca, 13 de diciembre de 1938.—De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

Juventud Femenina de Acción Católica Campaña de Navidad

Noche Buena en familia

A media tarde, con temprances de solsticio de invierno, oscuridad la noche del 24 de diciembre, Hogar católico y feliz de clase media. Pilar, el ama de la casa, atareada, infatigable, en inteligente multiplicación de su persona, dirige el adorno del comedor, la lista de la cena, la actividad de cada uno de sus subordinados. Aparato repostero y festero en casi todas las dependencias de la casa. Los muebles del comedor, convertidos en escaparate de confitería, repletos de turrones, vistosos mazapanes, entremeses, frutas, botellas. La mesa, limpia de los colorines que engalanan otras festividades, blanca en su mantelería adorna cascada, blanca en su cristalería y su vajilla, con gruesos candelabros y decoración de acobos y de abetos, ofrece el doble grafismo religioso y profano que caracteriza las fiestas de Navidad. Un delicioso tuffito a pavo pasado, a sopa de almendra y a com pota, empezaba a invadir todas las dependencias de la casa. Pero donde la actividad se mostraba más juvenil y más ruidosa era en el cuarto de estar, donde se había emplazado el monumento típico de la Navidad: el Nacimiento.

muy acurrucadita entre la lana de sus chales.
—Abuelita, olvidas tu juventud—clama riendo Carmina con la valentía lúbrica de sus quince años.—El frío es enano de cuento que solo atemoriza a los viejos.
—Yo también quiero ir a Misa del Gallo!—grita Pepito con la boca todavía llena de relumbrante, confitura, adorno de una culebra de mazapán.
Carcajada burlesca de sus hermanos mayores.
—Tu, tu! Para quedarte dormido antes del Gloria y tener que cargar contigo a cuestras.
Y que hoy, entre el pavo y el turron debiste doblar el peso.
—Aun eres muy niño—interviene conciliadora la madre.—El año que viene, que con tus siete años podrás recibir al Niño Dios en tu pecho, irás también.

IV.

Agrandada la habitual terquedad de Pepito por un poco de exceso en la bebida, era muy difícil disuadirle de su empeño. Además, aquel nombre de Misa del Gallo había dado casi tanto que pensar a su infantil imaginación como el paso por su calle de la caravana de Reyes. Una misa en que el celebrante, o por lo menos el monaguillo, debía ser un gallo! Y luego, escociendo su amor propio la burla de sus hermanos... Iria, vaya si iria a la Misa, como no se acostaría la noche de Reyes hasta comprobar el valor de ciertos cuchicheos de los amigos. El era ya un hombre y necesitaba romper todos los misterios que cercaban su infancia.

V.

Los tres cuartos del reloj anuncian ban el próximo filo de la media noche. Píspal de último momento. Abrigos de piel con cuello alzado capaces de calentar hasta el aire con copos de nieve. Ya el último en salir había apagado la renecentista lámpara del vestíbulo cuando un estruendo grande de maderas rotas, casi simultáneo por otros más pequeños de hundimiento de ciudad en miniatura, vino a petrificar figuras y a paralizar voluntades.

La luz y los gritos de angustia no tardaron en dar la clave del misterio. El nacimiento, unos minutos antes, pá gina llena de grafismo y poesía del primer capítulo rectoral, convertido en informe amasijo de ramas, hierbas y figuras rotas. La superficie lisa de la mesa en posición de inclinado talud Fragmentos del palacio de Herodes descubriendo la fragilidad de sus maderas. Decapitados Reyes y camellos El Portal de Belén salvado por su situación de centro, pero con inclinación acentuada de torre de Pisa. Y debajo de tanta ruina, de tanta mortandad, saliendo entre los restos de la colgadura carmesí la figura de Pepito asustada y llorosa, manchada de tierra, envuelta en ramas. Sí, de Pepito, que cuando voluntarioso y desobediente, se disponía desde su escondite a seguir a los suyos, sintió los efectos del estrago hecho por varias generaciones de pollina en las patas de la mesa.

BLANCA CALVO.

Aguinaldo al Combatiente

Lista de donativos en especie

- Doña Carmen Merino, de Burgos, 1 kilo rosquillas.
- Excmos. Sres. Condes de Torrellano de Burgos, 18 botellas coñac, y 6 botellas de licor.
- Don Felipe Mingo, de Burgos, 12 botellas de licor.
- Don Gonzalo Garzón, de Mario, de Salas de los Infantes, 1 botella de Champán
- Don Alfonso González, de Burgos, 11 huevos.
- Don José de Beltrán, de Burgos, 1 botella de coñac.
- Don Miguel Merino, de Burgos, 2 botellas de vino jerez.
- Doña Manuela Mejido de Burgos, 2 botellas de vino jerez.
- Don José Alonso Ruiz, de Termión, 1 botella de sidra.
- Don Eloy Martínez, de id., 1 botella de coñac y 1 bote conservas.

Qué es la FICHA AZUL?

Es poder atender miles de necesitados cada día.

3 MINUTOS DE RELIGION

6.—FE

La Fe es la primera obligación del cristiano; el comienzo de la religión cristiana, la raíz de toda la vida religiosa, la regia puerta del templo de la Religión.
¿Por qué pintais a la Fe con una venda en los ojos?
La Fe no tiene venda en los ojos; lo que tiene la Fe son unos ojos preciosísimos con que vemos mucho más que con los ojos naturales.

Y ¿cuántas cosas han inventado los que no quieren creer para excusarse de creer?...

Dicen: «Yo no creo sino lo que veo». ¡Mentira! Tú crees muchas cosas que no ves, crees a tu médico, crees a tu arquitecto, crees a los historiadores de los tiempos pasados, ¡qué! esto es muy digno... crees a tu sastre, crees a tu zapatero y crees a tu cocinero!

Dices: «La razón se resiste a creer». ¡Mentira! Tú crees sin razón sino tu razón, porque es soberbia y no discurre. ¿La razón recta? ¿no sabe que hay quien sabe más que ella? Dios ¿no sabrá más que tú? Y ¿se va a resistir la razón a creer a uno que sabe más que ella?

Dices: Dios no hace, no puede hacer revelaciones a los hombres. ¡Mentira! Que pueda hacer es evidente. ¿No ha de poderse comunicar Dios a los hombres? El que hizo a hombre ¿no ha de poderse comunicar con el hombre? ¿no puede iluminarle? ¿no puede llamarle la atención? ¡Pobre Dios entonces! El que hizo los mundos, el que hizo nuestros cerebros y nuestras imaginaciones, ¿el que hizo el aire y la luz, y la electricidad, y las ondas hercianas, el radio, etc., ¿algo entenderá de comunicaciones que nosotros no entendamos? Puede revelarnos cosas. Pero ¿no las ha revelado? Claro que sí. Por lo menos tenemos las revelaciones hechas por el mismo Hijo de Dios Jesucristo, el cual encargó a sus discípulos que nos las diesen: «Enseñad a todos lo que os he enseñado...»

Hay que creer; no hay más remedio

REMIGIO VILARINO, S. I.

Navidad:

En los hogares, fuego alegre que conforta. Que en los corazones cristianos arda otro fuego: Amor al Niño Jesús que por nosotros se hizo hombre, amor por El a nuestros hermanos socorriéndoles en sus necesidades y aliviándoles en sus penas.

Alas en el corazón

Contemplo los campos que van esponjándose bajo la lluvia. Hay una impaciencia de semillas ya en plena germinación que quieren ser tallos y hojas para la próxima cosecha. Los soldados siguen en sus posiciones, atentos a las líneas enemigas. A ratos luce el sol, un sol triste y breve que apenas nos calienta. Por otra parte no se echa muy de menos el calor solar. Aún no han llegado los grandes fríos y estas nubes algodonosas, este tiempo de agua que cala a tierra profundamente, excluye las bajas temperaturas. Así es que nos llamamos a gusto en este ambiente y en este clima, que de todo tiene menos de inesperado. Ya saldrá el sol a ratos más largos y un viento frío y seco apretará la tierra mojada. El magnífico Ejército de Franco está bien templado para todas las coyunturas del clima. El estado sanitario de nuestras tropas es admirable. El contacto con la Naturaleza ha endurecido a una juventud que se agotaba en las infectas ciudades.

Viento a esta juventud tan diestra y bien templada, tan resistente a la lluvia de ahora como a los soles de verano, yo recuerdo aquella otra pobre juventud que Manuel Azaña llevó a las famosas mambres del Pisuerga, y recuerdo aquel desastre del material y aquellas bajas por enfermedad, que causaron tanto daño en los supuestos tácticos como la existencia de un enemigo real en las riberas del río por donde maniobran los soldados de la República. Era que entonces la política gravitaba sobre el Ejército y todo se condicionaba a una voz airada que sonase en el Parlamento. El Ejército no estaba debidamente preparado ni moral ni materialmente y había un deliberado propósito de apartar a los mejores. Porque en las cumbres de Ejército se conservaron purísimos prestigios nacidos en África, acostumbrados a las durezas de las campañas inolvidables, fue posible que el Ejército resurgiera apenas esos jefes pudieron desenvolverse libremente. Y de la nada a que estaba reducido, con el germen heroico de las tropas expedicionarias se fueron encuadrando unidades, y pronto todos fueron unos en la capacidad táctica, en el heroísmo y en la suficiencia manobrera.

Hoy ese todo, creado por las manos del Caudillo, artífice de las victorias y forjador de sus instrumentos, ha guardado en las líneas de la Patria, casi

que creer, el primer paso en la Religión cristiana, única, verdadera y necesaria, es creer.

Es imponente lo que dice Jesucristo nuestro Señor: «El que no cree, ya está juzgado, porque no cree al unigénito Hijo de Dios». Esto no tiene vuelta de hoja. ¡Venir el Hijo de Dios a enseñarnos! y salir un hombrecillo con que no cree al Hijo de Dios... Ese nombre ya está juzgado. Y por eso dice también Jesucristo «El que no cree será condenado».

Dices: «Yo ya quiero creer; pero no puedo». También mentira, amigo mío, mentira. No te enfades; pero no es verdad. Si tú quieres creer creerás. Yo te diré lo que has de hacer.

1.ª «Estudia la religión»; estudia los fundamentos de la religión, y verás que la Fe es muy razonable; que debes creer. Pero si es misterio. No importa; no entenderás el misterio; pero sabrás que existe el misterio. No entenderás como está Cristo en la Eucaristía; pero sabrás que está Cristo en la Eucaristía. Tampoco entiendes que es la electricidad; pero sabes que hay electricidad.

2.ª «Busca la verdad»; no vengas resuelto a no creer, como muchos; sino a creer si ves la razón para creer.

3.ª «Ora». Y mira que esto es sumamente importante. Pide a Dios la Fe, y rezar. Pero si eso es precisamente lo que me cuesta. Pues, aunque te cueste; ora. Te digo yo qué se esto, y que busco tu bien. ¿Qué mal hay en que ores? ¿qué dificultad hay en orar? ¿qué sacrificio tan grande es pedir a Dios la Fe? D: la oración de aquel padre de un endemoniado; «Creo, Señor, pero ayúdame a mi incredulidad». Preciosa oración.

Y para que todo esto te sea más fácil y eficaz consulta con un apóstol docto y prudente. Pero ¡creeme! si tú quieres creer... creerás.

La suscripción del Aguinaldo pro Combatiente en Burgos

Lo recaudado en esta capital hasta el día de hoy, incluyendo el donativo de 50.000 pesetas de S. E. el Generalísimo y el de 1.000 pesetas de su hija Carmencita, asciende a pesetas

539.076'37

Los pueblos acuden con sus recaudaciones y en breve facilitaremos datos concretos, pudiendo anticipar que también se acusa notable aumento sobre la recaudación del año anterior.

Se llevan recaudados hasta ahora para el Aguinaldo al Combatiente once millones y medio

Anoche, a las diez, recibió a los informadores del subsecretario del ministerio del Interior, señor Lorente, por mí poderla hacer el ministro a causa de sus múltiples ocupaciones.

El señor Lorente celebró con los informadores en su despacho una cordial entrevista. Empezó diciendo el subsecretario que se seguían recibiendo datos de diversas provincias en relación con el magnífico resultado de la suscripción pro Aguinaldo del Combatiente.

Han llegado al ministerio los correspondientes a 25 provincias, de las 38 que componen el territorio de la zona liberada, y en avance que puede hacerse, teniendo en cuenta las cantidades recaudadas en cada una de ellas, da un total de 11.452.000 pesetas, lo que supone un aumento en relación con la totalidad de la recaudación del año anterior de cuatro millones de pesetas.

Es de hacer notar para que se vea más claramente el valor de este aumento en las cifras comunicadas por las provincias respectivas, que faltan datos de muchos pueblos, pudiéndose citar como ejemplo que en algunas de ellas estos alcanzan cifras como 216, 118 y 167.

En esa cantidad total antes indicada faltan por consignar igualmente las de la cuenta central

en la que hay depositados donativos de importancia, como el de las 250.000 pesetas hechas por Su Excelencia el Generalísimo, la donación de 50.000 pesetas ingresadas en la cuenta de Burgos y además la cuota extraordinaria de los afiliados a Falange Española Tradicionalista y de las JONS, los cuales en el pasado año aportaron más de un millón y medio de pesetas.

Teniendo esto en cuenta—concluyó diciendo el subsecretario— aun que aún se desconocen las recaudaciones de nueve provincias, hay que suponer que con esas cifras se llegará probablemente hasta duplicar la recaudación del año anterior en magnífico ejemplo de patriotismo y amor a los héroicos combatientes por parte de todos los españoles que constantemente les rinden el más emocionado tributo de cariño y admiración.

Un donativo de Carmencita Franco

La hija del Generalísimo, Carmencita Franco, ha hecho entrega de un donativo de mil pesetas para el Aguinaldo del Combatiente. Esta cantidad figurará en la suscripción de Burgos.

No dejes de visitar la Exposición que, con motivo de la campaña de Navidad, ha instalado la U. D. de Juventud Femenina de Acción Católica en la capilla del Palacio Arzobispal



Y mayor seguridad, he aquí los principales objetivos de los inventos modernos. — En materia de medicamentos representa estas modernas cualidades la Instantina, admirable combinación de eficacísimos elementos combativos, rápidos y seguros, que cortan con más rapidez los resfriados y dolores subsiguientes así como sus peligrosas consecuencias.

Instantina

el nuevo producto «Bayer» que jamás perjudica.

JUSTO SEVILLANO/
Licores, Aguardientes
Vinos Generosos
AGUARON
Se ha trasladado a
Almirante Bonifaz, número 14
Frente al Banco Español de Crédito
BURGOS

La Medalla Militar colectiva a la columna de Somosierra

El «Boletín Oficial del Estado» publica una disposición de Defensa Nacional, que dice así: «Por resolución de 22 de noviembre último, S. E. el Generalísimo se ha dignado conceder la Medalla Militar colectiva, a las fuerzas que componían la columna que al mando del hoy general de Brigada Excmo. señor don Francisco García Escámez, tomó el puerto de Somosierra y operó en él durante los días 19 de julio de 1936 al 22 de septiembre del mismo año por los méritos que se expresan:

LA COMPOSICION DE LA COLUMNA.

«Dicha columna estaba formada por las Unidades siguientes: Cuartel general de la columna: primer batallón del regimiento de Infantería América número 23; primer batallón de montaña Sicilia número 8; primer batallón del regimiento de Infantería San Marcial, número 22; primer batallón del regimiento de Infantería Bailén, número 24; Tercio de Santiago (Requetés de Navarra); Tercio de Alava (Requetés); tercer escuadrón del regimiento Cazadores de España, quinto de Caballería; primera, segunda y tercera baterías del regimiento de Artillería ligera número 11; segunda y quinta baterías del regimiento de Artillería ligera, número 12; primera sección de la compañía mixta de Ingenieros Zapadores de Pamplona; grupo de Renovación Española de Madrid; Centuria de Falange Española de Burgos, mandada por el capitán Rueda; Centuria de Falange Española, mandada por el capitán Vázquez y grupo de evacuación de Sanidad militar de la columna.»

Servicio Nacional del Trigo

En nombre y representación de Ilustrísimo señor Delegado Nacional del Trigo, y a resultas de los expedientes que con esta fecha se instruyen a los industriales maquileros:

- Don Luciano Moreno, de Cuba de Bureba.
Doña María Sanz, de Sequera de Haza.
Don Clementino Sanz, de Montangas.
Don Ciriajo Ruperez, de penalba de Castro.
Don Cecilio Cuevas, de Hermsolilla.
Don Silverio Solas, de Barrios de Bureba.
Don Teodoro Castillo, de Burgos, San Cosme 44.
Don Hilario Martínez, de Burgos, Hospital del Rey.
He acordado disponer el cierre provisional de citadas industrias por dedicarse a molinaciones de trigo para piensos, y por carecer de los Registros de operaciones prescritos por el Decreto-Ley de Ordenación Triguera y Disposiciones complementarias y, en cumplimiento de lo ordenado por la Autoridad Municipal, serán cerrados y sellados todos los locales anexos, prohibiendo previo precepto la retirada de toda clase de mercancías existentes en ellos.
Para general conocimiento de los lugares comarcas a los molinos, se hacen públicas las inhabilitaciones de los predichos industriales, para toda actividad maquilera.
Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.
Burgos 12 de diciembre de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El jefe Provincial,

Obra Católica de Asistencia al Herido

Donativos recibidos y hechos por la obra desde la publicación de la última lista (8 de Diciembre de 1938).

Recibidos para compra de juguetes de Reyes para niños pobres, de diferentes personas (Anónimamente) 188,00 pesetas.
Doña Mercedes Basabe, viuda de Tarazona, 75,00.
Don Florentino Rafael Díaz Reig, 500 ídem.
Entregado al Hospital Musulmán, y Provincial, 92 prendas.
A soldados convalecientes, de la escuela de Mutilados de Guerra y que van o vienen del frente, 199 prendas Paquetes enviados al frente, 21.
Contienen cazadora, o jersey, pantalón, calcetines de lana, ropa interior, devocionario, Crucifijo y dos cajetillas.

Al 12 Escuadrón del regimiento de Caballería España, 375 prendas prendas, cazadoras, pantalones, botas y calcetines, por cuenta de la «Cruzada contra el Frio», ropa interior y 50 Catecismos.

BENEFICENCIA.
A una familia con diez hijos, 54 prendas.
A otra familia, 33 íd.
A otras dos familias, 30 íd.
A una familia de refugiados, 18.
A varios, 15.

Reyes

El día 13 hemos recibido un espléndido regalo del niño José Ramón Sadornil, consistente en 14 siluetas de animales en madera, muy vistosas, y que han de agradar mucho a los pequeños a quienes se destinan; muchas gracias y que cunda el ejemplo.
También se las damos a los niños Ana María y José Manuel Rubio Moradillo, que han enviado una cartretila, un tambor y un aeroplano. Ya tenemos hechos cerca de 400 lotes de juguetes, llevando cada uno un par de alpargatas.
Quiera Dios que ningún niño se quede sin el regalo que quisieramos destinarse.

La presidenta de la Obra Católica de Asistencia al Herido, Carmen G. de Sevilla de López Pinto.
Burgos 13 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.

Mutualidad Agrícola Burgalesa

(Filial y autónoma de la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos)

De orden del señor Presidente para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 15 del Reglamento, se cita a los asociados a Junta general ordinaria, que ha de celebrarse el día 16 de diciembre actual y hora de las nueve y media de la mañana, en el domicilio social de la Mutualidad, calle de Santander, número 21.
De no reunirse número suficiente para celebrarla en primera convocatoria, se celebrará, a las dos horas de la mañana, con el número de Mutualistas que asistan.

Burgos 1 de diciembre de 1938.—El Secretario, José Alonso Rodríguez.
Nota.—El Reglamento da derecho de representación en favor de los «Delegados locales», que podrán ostentar la que se entienden por escrito los asegurados de la localidad.

TODA LA CORRESPONDENCIA DE El Castellano DIRIJASE AL APARTADO NUMERO 95

Suscripción Pro-Aguinaldo del Combatiente

Lista de donantes

No habiéndose podido dar publicidad con la puntualidad deseada a las listas de donantes, se continuarán publicando, en días sucesivos, las que faltan por insertar.
Terminada la publicación de éstas, se dará comienzo a las de abstentidos y tacaños.

- Suma anterior, 472.031,82 ptas.
Funcionarios de Burgos, 502.
D. Valeriano Villalán, 50.
Misioneros del Corazón de María, 25.
Pedro Sánchez, 5.
D. Hilario Sánchez, 5.
Srta. Lola Sánchez, 5.
D. Rafael Sánchez, estudiante, 1.
Miguel Sáez, 25.
D. María Ortega, 5.
D. Antonino Ortega, 2.
Bernardino González de Lopidana, 5.
Guillermo Pascual, 1.
Epifanio Arcarát, 1.
Miguel Mateo, 1.
X. X., 5.
Pedro Nebreda, 2.
Raimundo Nebreda, 2.
Pérez Hernández, 5.
Pablo Remacha, 5.
Hilario Ibeas, 5.
D. Fidelia Ibeas, 5.
D. Santos Merino, 5.
Teófilo Román, 5.
José María Bular, pbro., 25.
Fulgencio Peña, 10.
Agustín Merino, 25.
Teófilo Rojo, 10.
José Díez Ramayor, 30.
Francisco García Roldán, 15.
D. Benita Villangómez, viuda de Ramos, 5.
Rosario Linares, 25.
Victoria Sanz, 25.
D. Enrique Janer, 100.
D. Concepción de la Llave, 25.
María Lourdes Janer, 5.
Conde de Elda, 500.
D. Victor García, 1.
D. María Dolores Gorrían, 50.
D. Manuel de Plaza, 100.
José Martín Gamero, 25.
D. Emilia de Gorostiza, 10.
X. X., 10.
D. Enrique de Mateos, 10.
D. Juan Hernández, 10.
Jesús Vecino, 10.
Panadería «La Vienes», 150.
D. Luis Villanueva Palomares, 10.
Emilio Maté Atienza, 10.
Julio Archigala Aranda, 50.
D. Elvira de Juana, viuda de Cuevas, 10.
Gloria de Juana, de Aragues, 10.
D. Miguel García y hermanos, 25.
Hilario Pardo Labarga, 25.
Empleados Café Viena, 130.
D. Juan Martínez Manrique, (2.ª vez), 10.
Francisco Trimifio, 10.
D. Faustina Vicente, 5.
D. Isidro Puento, 10.
José Luis Díez Martínez, 25.
D. Petronilla Ortega, 10.
D. Isidoro Ramos, 5.
Comité Sindical del Yute, 5.000.
Empleados del mismo, 258.
D. Tomás López Mata, 25.
Milicias Españolas de Villavieja de Villadiego, 10.
D. María Paredes, 5.
D. Vicente Marín, 15.
Viuda de Zenón Rico, 100.
D. Felipe García, 10.
Da. Aurelia Bueno, 5.
D. Leandro Bueno, 1.
Buenaventura Cabrerizo, 5.
Laurentino Alonso, 10.
Julio Ortiz, 5.
Resistido González, 1.
Fidel Royuela, 25.
Mannel Benito, 10.
Cástulo Orejón, 150.
Juan Barbadillo, 3.
Victoriano Dancausa, 10.
Viuda de Herrero, 25.
D. Julián Castillo, 10.
Isidoro Hernán, 25.
Laurentino Sebastián, 50.
Gregorio García Almendres, 50.
D. María Luisa, Francisco Javier, y María Teresa García Bernal, 25.
Jacinta Ramiro, 25.
Isabel, viuda de Andriú, 10.
Asunción Andriú, 5.
D. Isaac Mallorca, 50.
Sebastián Carranza, 5.
Álvaro Lanuza Nacarino, 25.
Francisco del Río, 5.
Evaristo Crujeles, 10.
Los niños Pelayo y Marija Alonso Ruiz, 5.
D. Alfonso Aguirre Latorre, 25.
José María Giménez Candela, 25.
Alberto Álvarez, 10.
Jerónimo Álvarez, 5.
Aquilino Lois Barros, 100.
Santiago Miranda, 10.
D. Carlota Gaspar, 5.
D. Elpidio Moral, 10.
D. Josefa C. Rodríguez, 5.
D. Raimundo Balcabao, maestro nacional, 10.
D. Patrocinio O., viuda de Navarres, 5.
D. José Miranda, 10.
Srta. de Molina, 10.
Portero Mayor de la Audiencia, 25.
D. Juan Francés, 10.
Julián Pérez, 25.
Maestra y niñas de Ibeas de Juarros, 20,35.
J. J. U., 200.
Sres. Maxamper, 10.
Hijo de Ignacio Sáiz, 25.
Expendedor de Tabacos de la calle de San Juan, 25.
C. D., 2.
D. José María Ortega Mur, 5.
D. María Manrique, 5.
D. Francisco Mena, 10.
D. Joaquina Miguel, 5.
D. Tomás Rodríguez, 5.
D. María Elena Rodríguez, Bonet Casado y Juan Manuel R. Bonet Casado, 15.
D. Isidro Fernández y Fernández, 5.
Juan García Ortuño, 10.
Epifanio Munguía, 30.
D. Jesús López e hijos, 5.
Marina Sanz, 5.
Capitán de Artillería señor Vaquerio y señora, 25.
D. María Vallarino, viuda de la Llave, 20.
Srta. Vinda de Cifrián, 25.
D. Gerardo Moreno, 10.
Domingo Fernández, 5.

Junta Harino-Panadera de Burgos

Artículo 7.º Las Juntas Harino-Panaderas, teniendo en cuenta las cifras de consumo mensual medio consignadas en las declaraciones juradas o en las actas, las de población acreditadas, las certificaciones correspondientes y las suministradas por el Servicio Nacional del Trigo, relativas al consumo en régimen de maquila, fijarán el cupo de consumo mensual a cada comprador, que se comunicará a éste por mediación de la Alcaldía respectiva, que recogerá justificante de la entrega y lo trasladará a la Junta Harino-Panadera provincial.

Artículo 8.º Las Juntas Harino-Panaderas formarán un registro provincial de compradores de harina, asignando a cada uno de estos un número, que les será comunicado, al mismo tiempo, que la cifra de consumo mensual fijado, y que aquellos deberán hacer constar, como referencia, en cualquier documento que cursen en el desarrollo de sus relaciones comerciales o en cumplimiento de las obligaciones que les impone la presente disposición.

Artículo 9.º Una vez fijado el cupo mensual de consumo de harina a los compradores de este producto, no podrá ser alterado sin previa aprobación por la Junta Harino-Panadera correspondiente, a cuyo efecto el interesado solicitará por escrito la modificación a que aspire, exponiendo las causas en que la fundamenta.

Artículo 10. Contra las exclusiones o asignaciones de cupo de consumo de harinas panificables, podrá recurrirse antes del día 15 de enero de 1939, por mediación de la Alcaldía y de la Junta Harino-Panadera respectiva ante el Servicio Nacional de Agricultura, que resolverá inapelablemente.

Artículo 11. Ningún comprador o consumidor de harina podrá mantener almacenada en su poder una cantidad superior a la mitad de su cupo mensual, salvo en casos especiales que autorice el Servicio Nacional de Agricultura.

Artículo 12. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, todos los compradores de harinas que tengan actualmente en su poder existencias que superen a la mitad de su cupo mensual, suspenderán sus compras o las reducirán en la medida necesaria para extinguir los excesos durante los dos primeros meses de 1939, de tal modo que sus existencias, a partir de 1.º de marzo próximo no superen normalmente los límites establecidos.

Artículo 13. Los compradores de harinas panificables, podrán efectuar libremente sus compras sin más limitación que la de regularlas en forma adecuada al cumplimiento de lo dispuesto en la presente orden, cuidando especialmente de no exceder en sus adquisiciones de cada mes del cupo asignado.

Artículo 14. En las peticiones de compra se hará expresa consignación por cada comprador del número del registro provincial que le haya sido asignado, que se señalará inexcusablemente en las facturas que, obligatoriamente, deberá expedir el vendedor, no pudiendo los vendedores de harina servir ningún pedido a compradores cuyo número de registro no conozca de modo fehaciente, salvo para los compradores a que se refiere el párrafo 2.º del artículo 2.º y que tengan su industria a menos de 25 kilómetros de la fábrica o del almacén vendedor.

Artículo 15. Todos los compradores de harina panificable quedan obligados a partir de 1.º de febrero próximo a presentar en los cuatro primeros días de cada mes, declaración jurada, por duplicado de todas las partidas adquiridas durante el mes anterior, ajustadas al modelo oficial.

Artículo 16. Los almacenistas de harina, en su aspecto de compradores, vienen obligados a la presentación de las declaraciones juradas, según se detalla en el artículo anterior.

Artículo 17. Los compradores de harina panificable, que no presenten sus declaraciones juradas, serán sancionados con la pérdida de su cupo mensual, que se fijará en el mes siguiente, a partir de 1.º de febrero de 1939.

Artículo 18. Los compradores de harina panificable, que no presenten sus declaraciones juradas, serán sancionados con la pérdida de su cupo mensual, que se fijará en el mes siguiente, a partir de 1.º de febrero de 1939.

Artículo 19. Los compradores de harina panificable, que no presenten sus declaraciones juradas, serán sancionados con la pérdida de su cupo mensual, que se fijará en el mes siguiente, a partir de 1.º de febrero de 1939.

Artículo 20. Los compradores de harina panificable, que no presenten sus declaraciones juradas, serán sancionados con la pérdida de su cupo mensual, que se fijará en el mes siguiente, a partir de 1.º de febrero de 1939.

Artículo 21. Los compradores de harina panificable, que no presenten sus declaraciones juradas, serán sancionados con la pérdida de su cupo mensual, que se fijará en el mes siguiente, a partir de 1.º de febrero de 1939.

Artículo 11. Ningún comprador o consumidor de harina podrá mantener almacenada en su poder una cantidad superior a la mitad de su cupo mensual, salvo en casos especiales que autorice el Servicio Nacional de Agricultura.

Artículo 12. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, todos los compradores de harinas que tengan actualmente en su poder existencias que superen a la mitad de su cupo mensual, suspenderán sus compras o las reducirán en la medida necesaria para extinguir los excesos durante los dos primeros meses de 1939, de tal modo que sus existencias, a partir de 1.º de marzo próximo no superen normalmente los límites establecidos.

Artículo 13. Los compradores de harinas panificables, podrán efectuar libremente sus compras sin más limitación que la de regularlas en forma adecuada al cumplimiento de lo dispuesto en la presente orden, cuidando especialmente de no exceder en sus adquisiciones de cada mes del cupo asignado.

Artículo 14. En las peticiones de compra se hará expresa consignación por cada comprador del número del registro provincial que le haya sido asignado, que se señalará inexcusablemente en las facturas que, obligatoriamente, deberá expedir el vendedor, no pudiendo los vendedores de harina servir ningún pedido a compradores cuyo número de registro no conozca de modo fehaciente, salvo para los compradores a que se refiere el párrafo 2.º del artículo 2.º y que tengan su industria a menos de 25 kilómetros de la fábrica o del almacén vendedor.

Artículo 15. Todos los compradores de harina panificable quedan obligados a partir de 1.º de febrero próximo a presentar en los cuatro primeros días de cada mes, declaración jurada, por duplicado de todas las partidas adquiridas durante el mes anterior, ajustadas al modelo oficial.

Artículo 16. Los almacenistas de harina, en su aspecto de compradores, vienen obligados a la presentación de las declaraciones juradas, según se detalla en el artículo anterior.

Artículo 17. Los compradores de harina panificable, que no presenten sus declaraciones juradas, serán sancionados con la pérdida de su cupo mensual, que se fijará en el mes siguiente, a partir de 1.º de febrero de 1939.

Artículo 18. Los compradores de harina panificable, que no presenten sus declaraciones juradas, serán sancionados con la pérdida de su cupo mensual, que se fijará en el mes siguiente, a partir de 1.º de febrero de 1939.

Artículo 19. Los compradores de harina panificable, que no presenten sus declaraciones juradas, serán sancionados con la pérdida de su cupo mensual, que se fijará en el mes siguiente, a partir de 1.º de febrero de 1939.

Artículo 20. Los compradores de harina panificable, que no presenten sus declaraciones juradas, serán sancionados con la pérdida de su cupo mensual, que se fijará en el mes siguiente, a partir de 1.º de febrero de 1939.

Artículo 21. Los compradores de harina panificable, que no presenten sus declaraciones juradas, serán sancionados con la pérdida de su cupo mensual, que se fijará en el mes siguiente, a partir de 1.º de febrero de 1939.

Artículo 22. Los compradores de harina panificable, que no presenten sus declaraciones juradas, serán sancionados con la pérdida de su cupo mensual, que se fijará en el mes siguiente, a partir de 1.º de febrero de 1939.

Artículo 23. Los compradores de harina panificable, que no presenten sus declaraciones juradas, serán sancionados con la pérdida de su cupo mensual, que se fijará en el mes siguiente, a partir de 1.º de febrero de 1939.

Artículo 24. Los compradores de harina panificable, que no presenten sus declaraciones juradas, serán sancionados con la pérdida de su cupo mensual, que se fijará en el mes siguiente, a partir de 1.º de febrero de 1939.

Artículo 25. Los compradores de harina panificable, que no presenten sus declaraciones juradas, serán sancionados con la pérdida de su cupo mensual, que se fijará en el mes siguiente, a partir de 1.º de febrero de 1939.

Artículo 26. Los compradores de harina panificable, que no presenten sus declaraciones juradas, serán sancionados con la pérdida de su cupo mensual, que se fijará en el mes siguiente, a partir de 1.º de febrero de 1939.



Guía Profesional

F. URRACA OCULISTA del HOSPITAL DE BARRANTES Consulta particular: De once a dos y de cinco a siete Lain Calvo, 18 - Teléfono, 1311 GRATIS A LOS POBRES

CLINICA DENTAL MUSEO MORANQUEL Y SORRINO BUSEMIO MIGUEL Consultas: De 11 a 1 y de 4 a 6 ESPOLÓN 2 y 4

G. BAÑUELOS OCULISTA DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE SANIDAD Consulta particular de 11 a 2 y de 4 a 6 PLAZA MAYOR, 67, 1.º TELEFONO 1306

C. Arangüena García-Inés del HOSPITAL DE BARRANTES Aparato urinario y piel LIBERTAD, 5. TELEFONO, 1394. Consultas: de 1 a 2 y de 4 a 6

Moisés Arroyo ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS PLAZA DE VEGA 22-24 TELEFONO, 1856 Consultas: De 10 a 1 y de 4 a 6

Elías López Marcos LA SASTRERIA mejor surtida Grandes novedades Espolón, núm 8. - Burgos

La Real Academia de Jurisprudencia

Bajo la presidencia de don Adolfo Pons Humbert se reunió la Directiva de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, establecida por reciente Decreto del Jefe del Estado, asistiendo los señores marqués de la Eliseda, Boferrull, J. de Rozas, Pérez Mínguez, Fabián de Diego, Díez Guisjarro y el secretario señor Castilla. Se acordó en primer término, nombrar al Generalísimo Franco, presidente de honor. Este acuerdo tiene carácter de verdaderamente excepcional en los anales de la Academia que jamás otorgó la presidencia de honor a ninguna persona que no fuera abogado. Igualmente se acordó celebrar en la segunda decena de enero, solemnes funerales por Calvo Sotelo que fué presidente de la Corporación. También se organizará una velada necrológica en memoria del Insigne hombre de Estado, promotor de nuestra gloriosa Cruzada salvadora. Se desea

que en este acto, que se celebrará en San Sebastián, participen el señor Sainz Rodríguez, ministro de Educación Nacional; don Antonio Golcochea, que precedió en la presidencia de la Academia el señor Calvo Sotelo y el actual presidente don Adolfo Pons Humbert. En la misma capital se dará un curso de conferencias sobre Derecho Público. Se tomó en consideración un proyecto para solicitar del Gobierno la autorización necesaria para que la Academia tome a su cargo la recuperación de las bibliotecas públicas en el territorio liberado. Finalizó la reunión dirigiéndose un telegrama al Caudillo, expresándole la incondicional adhesión de la Academia y rogándole que aceptase la Presidencia honoraria de la misma. En otro telegrama dirigido al ministro de Educación Nacional, se le muestra la gratitud de la Academia por el restablecimiento de sus actividades.

La Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y el Aguinaldo del Combatiente

Según datos que se reciben de todas las Delegaciones Locales de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS son intensos los trabajos que se están realizando para la preparación de los paquetes de aguinaldos que esta Sección destina a sus Milicias y que distribuirá convenientemente la Delegación Nacional de Frentes y Hospitales. La Delegación Nacional ha cursado normas para la confección de los paquetes, con la advertencia de que si algunas afiliadas no pudieran costear totalmente el aguinaldo integró se agrupan en forma adecuada, supliéndose esta deficiencia con la mayor aportación de las camaradas pudientes. Todas las Milicias, Banderas y Tercios de Falange Española Tradicionalista disfrutarán, gracias a esta laudable iniciativa del aguinaldo de Frentes y Hospitales y del que les enviarán las camaradas como muestra de admiración y simpatía por la admirable campaña que realizan.

Central-Nacional Sindicalista de Burgos

Agrupación de Sindicatos de Educación
Relación de Becas

Por el Instituto de segunda enseñanza ha sido concedida la totalidad de las becas solicitadas en favor de los alumnos necesitados adscritos a la C. N. S., o de hijos o familiares de sindicalistas, en idéntica situación económica.

He aquí los nombres de nuestros primeros becarios, con indicación de los establecimientos en que haan de cursar sus estudios:

Emilia Pascual Muñoz, de Miranda de Ebro, interna en el Colegio «Internado Teresiano».

Pilar Manjón García, de Miranda de Ebro, interna en el Colegio «La Visitación» (Saldaña).

María Fernández Gómez, de Valdeporres, interna en el mismo.

Petra Hernández Gil, de Villasaña de Mena, interna en «Las Conceptoristas».

Minerayo Ahedo Barbado, de Santo Domingo de Silos, interno «Liceo Zorrilla».

Aurelio Hernández Gil, de Villasaña de Mena, interno en el mismo.

José María Azcona García, de Burgos, medio pensionista en el mismo.

Esta C. N. S. se complace en publicar la relación precedente para estímulo de los interesados— toda vez que, en su día, se hicieren acreedores a optar a dicho beneficio y en muestra de gratitud al expresado centro docente, merced a cuya generosidad tendrían, como el Gobierno de Franco y la Falange quieren acceso a los bienes espirituales de la cultura cuantos lo merezcan, aunque carezcan de medios económicos.

Al propio tiempo avisa por la presente nota a los padres o familiares de los alumnos citados para que se personen en la Delegación Sindical provincial (Pernán González, 5) a fin de que les sea satisfecho el importe de los gastos de traslado, pólizas, etc., que hubieren suplido al solicitar las plazas de referencia y sufrir las oportunas pruebas de selección.

En relación con este asunto, se recuerda que el plazo señalado para la presentación de enmiendas por escrito al capítulo primero del Reglamento interior de esta Agrupación, principalmente en lo que se refiere a la base 15, expira el último día del mes y año corrientes.

Muy gustosos recogeremos cuantas iniciativas vayan encaminadas a lograr eficazmente nuestros expresados propósitos.

Dicho capítulo fue inserto en el número 15 de «Vertical», correspondiente al primero del mes en curso y en el mismo periódico irán apareciendo sucesivamente los restantes.

Por Dios, por España y su Revolución nacional-sindicalista.

Burgos 12 de diciembre de 1939. Tercer año triunfal.—El jefe de la A. S. E., Juan Arrese.—V.º B.º el delegado sindical provincial, José Góngora.

Conferencias Morales

Mañana jueves, a las once y media, se tendrá la conferencia moral y litúrgica de Sacerdotes en la parroquia de San Lorenzo.

LA COCINA



Sección de Perfumería
Vicente P. Canales

COMERCIANTES INDUSTRIALES

Vuestros intereses al igual que vuestros derechos se encontrarán en todo momento defendidos acudiendo a «MUTUA COMERCIAL ESPAÑOLA».

Cobro de Créditos, Defensa de Contra Seguros, Informes de la máxima garantía, Publicidad y asuntos mercantiles en general.

APARICIO RUIZ, 8, 3.º, BURGOS

DOMECO DOMECO siempre conac DOMECO

Información general

Un discurso de Chamberlain

Londres.—El señor Chamberlain ha pronunciado su anunciado discurso con motivo de la comida organizada por la Asociación de corresponsales extranjeros de Londres, que celebra el 50 aniversario de su fundación.

El primer ministro británico declaró que la política británica se encontraba, ante todo, en presencia de la siguiente alternativa: o hacer la guerra o mantener la paz.

«Hay algunas gentes —añadió Chamberlain— que creen sinceramente que hubiésemos debido elegir la primera solución. No he sido de tal opinión y sigo teniendo hoy el mismo criterio. No he dudado nunca del fin, que no es solo la paz, sino también la confianza y el mantenimiento de aquella».

Pasó revista Chamberlain a los doce últimos meses y añadió:

Yo sé muy bien que el acuerdo de Munich ha sido calificado por ciertos centros no como un ejemplo, sino como una derrota para las democracias.

Es inútil a mi entender querer dividir los resultados de la conciencia de Munich en victoria ni en derrotas.

Crítica Chamberlain a continuación el tono adoptado por el momento por la Prensa alemana, pero subrayando que los dos convenidos, en su opinión, están convencidos de que las palabras fijadas por el acuerdo de Munich, «conservan su plena importancia y eficiencia. En efecto, el acuerdo de Munich, añade Chamberlain, señala que los dos pueblos no recurrirán nunca más a la guerra para zanjar litigios, y que cada divergencia habrá de ser solucionada por vía de consulta».

El mes próximo, lord Halifax y yo tenemos el propósito de ir a Roma para examinar con el Gobierno italiano y sus ministros, todas las cuestiones que interesan y preocupan a nuestros dos países. Es posible que unos u otros se pregunten también quién ha sido el vencedor y quien ha sido el vencido.

Declaró después el primer ministro con relación a los preparativos militares ingleses, que a pesar de las divergencias sobre los métodos había una unanimidad absoluta sobre la necesidad de ejecutar un programa de rearme lo más rápidamente posible.

Nadie, añadió, se congratulará tanto como yo de que se concluya un acuerdo internacional que restringiera y regulase los rearmes mediante convenios recíprocos.

Una guerra entre Inglaterra y Alemania es imposible hoy; una guerra entre Francia e Inglaterra está lejos de toda posibilidad, como lo está también una guerra anglo-americana.

Aunque los obstáculos sean grandes y arduas las dificultades, con servo la convicción de que tenemos capacidad para llegar hasta el fin, puesto que ejecutamos las buenas resoluciones tomadas.

Inglaterra no cederá una pulgada»

Londres.—En una reunión de la Liga de Ultramar, declaró ayer lord Londerry, hablando de las relaciones anglo-alemanas, que Inglaterra no está dispuesta a ceder ni una sola pulgada de su territorio colonial, pero que para bien de la paz es conveniente que cuanto antes comiencen las discusiones litigiosas entre Alemania e Inglaterra.—DNB.

Un comentario de «Il Giornale d'Italia»

Roma.—«Il Giornale d'Italia» comenta las palabras pronunciadas por Chamberlain en la Cámara de los Comunes, en el sentido de que no apoyará Inglaterra la cesión de algunas de sus Colonias en el caso de una agresión por parte de Italia.

Considera el periódico las palabras de Chamberlain como las de un político mesurado que mide la responsabilidad de sus actos, y dice que este discurso del primer ministro inglés significa una advertencia a Francia para que no se oponga a una discusión normal y amistosa de las cuestiones litigiosas que pueda haber entre ambos países.—DNB.

Los periodistas franceses «amigos» de los rojos

París.—En los medios periodísticos se afirma que Joseph Kessel ha cobrado del Comité rojo de Barcelona

la cantidad de 150.000 francos por la serie de artículos que ha publicado en «Paris-Soir» sobre la vida actual en Barcelona y Madrid.

También se afirma que en el trato intervinó el agente exclusivo de propaganda y publicidad de los rojos, Luis Fisher, actualmente en París en el Hotel Lutetia, quien además es agente de publicidad del Komintern contra el Japón.

Franceses que huyen de la zona roja

París.—Procedentes de la zona roja empiezan a llegar a Francia muchos súbditos franceses que residían en Barcelona, quienes manifiestan que no tienen el propósito de regresar a España, ya que no podían contar a pesar del auxilio que les prestaba el Consulado francés.

La artillería roja y el Palacio nacional

De fuente segura se conoce la existencia y emplazamiento en el Palacio Nacional de Madrid, de cuatro piezas de artillería.

Besteiro propuso a Azafia la capitulación

París.—Se saben nuevos detalles del último viaje de Besteiro a Barcelona. Fue llamado por Azafia, que, por lo visto, quería conocer su opinión ante la situación caótica de la zona roja.

Besteiro se trasladó de Madrid a Barcelona, de acompañaba el presidente del partido sindicalista. Una vez en Barcelona, visitó a Azafia, a quien expresó que la única solución era nombrar un «gobierno de autoridad» papular, pactando o rindiéndose al Generalísimo Franco. Hizo notar que la trágica actuación del «gobierno» Negrín agrava cada día la situación, así como los hechos vandálicos que se cometen en aquella zona, entre los que citó la salida para el extranjero de la venta de 117 cuadros del Museo del Prado.

Pocos días después de esta entrevista se aseguraba en la zona roja que Besteiro formaría «gobierno» para pedir la rendición, oponiéndose a ello los comunistas, que obedeciendo órdenes de Moscú trataron incluso de apoderarse del «poder» para evitarlo.

Para tratar de este posible levantamiento comunista se celebró una reunión en Madrid, entre Mijaja, Casado y Negrín, a fin de hacerse con los «mandos» en el caso de que Negrín se viera obligado a abandonar el «gobierno». Casado mantuvo la idea de que había que anticiparse a todo alzamiento del citado partido. Negrín quedó indeciso, porque sabe que son los comunistas los únicos que quieren mantenerle en el puesto que disfruta.

Por otra parte, entre los comunistas tampoco existe unidad de criterio, en contrándose sujeta a expediente el comisario general del Centro, «compañero» Piñuela, por discrepancias de fondo con el comunista Hernández.

El viaje de Prieto

Nueva York.—Ha llegado a esta capital el exministro de Defensa Nacional del Gobierno rojo español, Indalecio Prieto.

El día 15 saldrá para Santiago de Chile, donde, como se sabe, asistirá a la ceremonia de la entrada en sus funciones del nuevo Presidente de la República chilena señor Aguirre Cerda, en calidad de embajador extraordinario del Gobierno rojo.

En unas declaraciones a los periodistas, Prieto se mostró defensor de la unión americana, que, según él, es el fin de la Conferencia de Lima, y puso de relieve la importancia que el Gobierno de Barcelona concede a esta Asamblea.

Chamberlain y la cuestión de las Colonias

Londres.—Invitado el primer ministro inglés a declarar en la Cámara de los Comunes, si Inglaterra estaba dispuesta a negociar la cesión de algunas de sus Colonias, contestó Chamberlain que el Gobierno no tenía conocimiento de que hubiera potencia alguna que hubiese solicitado la cesión de ninguna de los territorios que posee la Gran Bretaña.

Por lo demás, Chamberlain se limitó a remitirse a lo que ya tiene manifestado en la Cámara sobre el particular el ministro de Colonias y Mandatos.

Una patraña para uso de imbeciles

París.—El diario «Le Matin» se refiere a las disposiciones del Comité rojo de Barcelona sobre la pretendida tolerancia religiosa en aquella zona diciendo: «La Gaceta Oficial del Gobierno de Barcelona, acaba de publicar un decreto disponiendo que «desde ahora» todos los españoles son libres de practicar la religión que escojan. Este «desde ahora» es la más clásica de las confesiones. Si se anuncia que «desde hoy» no se perseguirá, es, que «ayer» se perseguía».

El mismo decreto se refiere a la creación de una oficina especial que se ocupará de todas las cuestiones de los cultos y declara que el Ministerio de Hacienda acordará los créditos necesarios para la gestión del nuevo organismo.

¿Créditos? El primer crédito a cordar, tendría que ser para la construcción de un osario donde fueran sepultados los restos de los 6.000 académicos asesinados y de las dos mil religiosas atormentadas, torturadas, martirizadas en las condiciones espantosas que serán el aprobo de la España roja y la vergüenza de la historia del

no bastarían todos los millones robados en las iglesias.

La adhesión de los rojos de España al principio de libertad de cultos, equivale a la adhesión de los comunistas a la idea de defensa de la Patria. Es una patraña para uso de imbeciles».

La democracia de Eden

Berlín.—La Prensa berlinesa de la mañana se ocupa de la «tournée» que está haciendo por América el exministro británico Mr. Eden, y comenta en tono irónico el tema que lleva en su viaje, en el que quiere enarbolar la bandera «pro democracia y contra la violación de los derechos de la humanidad».

«Por qué manifiesto los periódicos de Berlín que Eden ha hablado sobre una «democracia» justificada ante cuatro mil miembros de la Unión de fabricantes norteamericanos, en Nueva York, si por el «parlamentario occidental» o por el denominado autoritario del propio pueblo norteamericano».

«Democracia significa, si se quita a la palabra el segundo sentido judío occidental y se la reduce a su verdadera significación, «soberanía del pueblo, y resulta superfluo pararse a pensar por qué método el auto-Gobierno de un pueblo puede quedar garantizado de modo más firme, más práctico y más lógico, si por el «parlamentario occidental» o por el denominado autoritario del propio pueblo norteamericano».

De todos modos, no cabe imaginarse cosa más fantástica ante una idea real de soberanía de un pueblo, que el «hecho que venga a hablar de ella un Antony Eden».

Es completamente absurdo—continúa diciendo el periódico—que el «dandy» de Oxford, el hombre de salón de Londres, adopte la actitud que ha adoptado.

Que los dioses de la Bolsa hagan al señor Eden una acogida llena de simpatía es completamente natural. No en balde se ha dirigido a un auditorio compuesto de los 4.000 hombres más ricos de América. Esa acogida hubiera sido menos entusiasta y acaso fría si el señor Eden hubiera hablado ante los sin trabajo norteamericanos.—DNB

Información de la tarde

No asistieron al banquete

Londres.—El embajador de Alemania y los corresponsales en Londres de los periódicos londinenses no tomaron parte en el banquete de la Asociación de periodistas extranjeros, al que habían sido invitados además del primer ministro todos los demás miembros del Gobierno y el Cuerpo diplomático, altos cargos del Estado y periodistas representantes de 32 naciones, porque había llegado a su conocimiento el texto del discurso de Chamberlain, en el que se deploró que en estos últimos días, varios periódicos alemanes hayan publicado violentos ataques contra el expresidente del Consejo Baldwin, a propósito de una de sus recientes declaraciones referentes a la cuestión judía.—Stefani.

En torno a un discurso

París.—La Agencia Havas publica una nota en la que dice que el trozo del discurso pronunciado ayer noche por Chamberlain en el banquete de la Asociación de la Prensa Extranjera, de Londres, en el que el primer ministro declara en cuanto a las relaciones entre Francia y Gran Bretaña son tan estrechas que rebasan el cuadro de las simples obligaciones jurídicas que están fundadas sobre intereses idénticos, ha producido en París excelente impresión.

Según la Agencia Havas esta declaración quita toda posibilidad de duda que hubiese podido crear la respuesta negativa dada por Chamberlain en la Cámara de los Comunes a la pregunta de si Gran Bretaña estaba unida a Francia por obligaciones jurídicas de asistencia en caso de que Italia emprendiese operaciones militares contra ella.—Stefani.

La Cámara fascista

Roma.—La Cámara fascista de los diputados, en solemne sesión que se celebrará esta tarde, dará fin a los trabajos de la XXI Legislatura, aprobando especialmente una ley creando la nueva Cámara de los Fascios y Corporaciones, cuyos miembros se llamarán consejeros nacionales, y que se reunirá por primera vez en marzo de 1939.—Stefani.

Detención de espías

Nueva York.—Des espías rusos detenidos en Los Angeles han sido encontrados en posesión de documentos secretos de la defensa costera de los Estados Unidos.—Stefani.

Silencio mutuo

Washington.—Tanto Eden como Roosevelt no han hecho ninguna declaración a los periodistas acerca de su entrevista. El exministro de Relaciones Exteriores británico pronunció un breve discurso



en el Club Nacional de los periodistas, y siempre acompañado por el subsecretario Waller, estuvo depositando flores en la tumba de Washington y tomó parte con su mujer en un te ofrecido en la Casa Blanca por la señora de Roosevelt; después visitó la ciudad, regresando a la Embajada británica, en la que se aloja.—Stefani.

El rearme norteamericano

Washington.—El diputado Fish ha pedido aclaraciones al Gobierno sobre el objeto de los formidables armamentos de los Estados Unidos.

Dice que Italia, Alemania y Japón no se interesan más que en sus respectivas zonas de influencia, en las que estarán ocupadas también en lo porvenir.

Ningún país piensa en violar la doctrina de Monroe. El histerismo belicista no puede servir más que para desencadenar una guerra con el Japón para defender el Imperio de Inglaterra o con Alemania en ventaja de Rusia roja.

El diputado termina diciendo que cuando el pueblo americano haya de pagar los pesados impuestos a que conduce esta política, responderá con violenta reacción contra el Gobierno.—Stefani.

Actitud reprochada

Washington.—En un artículo publicado en «Baltimore Sun», el conocido escritor J. H. Menchen condena la actitud americana favorable a Francia en la actual diferencia italo-francesa.

Recuerda que Túnez que fue durante varios siglos una colonia del Imperio romano, pasó bajo el Protectorado francés en circunstancias particulares, tan solo en 1891 después de doce años de control tripartito de Francia, Italia y Gran Bretaña.

Subraya que han sido los italianos quienes con su trabajo silencioso y tenaz han transformado una colonia arenosa en terreno fértil y muy productivo, mientras que los franceses se han limitado siempre a importar burocratas ociosos. Si existe un país que tenga derecho a hacer reivindicaciones sobre Túnez, afirma el escritor, este país es Italia y nada más que Italia. Los franceses son en Túnez unos intrusos, como lo son los ingleses en Malta.—Stefani.

El viaje de Ciano

Budapest.—La impaciencia por la llegada a Budapest del conde de Ciano, que se cree tendrá lugar el domingo próximo, es cada vez mayor.

Los periódicos dicen que la visita del ministro italiano, ofrecerá la ocasión para examinar las cuestiones referentes no solo a los intereses italo-húngaros, sino también de la paz de Europa.

La Prensa pone de relieve el mensaje de felicitación enviado por el conde Ciano al nuevo ministro de Relaciones Exteriores de Hungría, conde Csaky.

Además «Nepszava» escribe que corren rumores de que el conde Csaky irá el miércoles 21 de diciembre a Berlín y después de las fiestas de Navidad a Roma.—Stefani.

Ninguna obra tan ancha y larga en cualquier país como la anti-tuberculosa. Es obra de caridad, de profilaxia, de asistencia y de raza

¿Quiere V. CAFE bueno y barato? Compre HORFIL

sucedáneo del CAFÉ. Pruébalo y será su CAFE favorito

Este producto es el único que está registrado en la Dirección General de Seguridad

Se vende en todos los Ultramarinos de nuestra España Liberada

Precios del HORFIL:

Table with 2 columns: Paquetes de 1.000 gramos, Pesetas. Rows: 500 (3'55), 250 (2'15), 100 (0'95), 25 (0'30).

Para pedidos al representante DON CALIXTO BERNABE, Conde Lozano, 9, 1.º

Boletín Oficial del Estado

Disposiciones que contiene

El número correspondiente al día de hoy miércoles, contiene, entre otras, las siguientes:

MINISTERIO DE JUSTICIA.

Ordenes sobre nombramientos de Oficiales del Tribunal Supremo, Secretarías de Fiscalías y de Juzgados de 1.ª Instancia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

Orden disponiendo se cursen a dicho Ministerio cuantas minutas y documentos se refieren a situación de funcionarios y figuren en los archivos de sus diversos Negociados.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

Orden sobre pruebas de suficiencia en la Enseñanza Media.

Otra sobre traslado de escolares de unos Establecimientos a otros oficiales o privados.

Otra dictando reglas para el reconocimiento legal de Colegios privados de Enseñanza media, por la que se dispone que toda persona individual o colectiva de nacionalidad española podrá crear en España Establecimientos privados de Enseñanza Media, reconocidos a los efectos determinados en la citada Ley de 20 de septiembre último.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Destinos.

Artillería.—Capitán don Juan Pagola Birben, al Regimiento 11 Ligero a disposición de Comandante General de Artillería del Ejército.

Teniente provisional don Miguel Quezada Lucas, del 11 Ligero al 4.º Idem Idem don Roberto López Chinchilla, del 4.º Regimiento al 11 Ligero.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INS-TRUCCION Y RECUPERACION

Se convoca a un curso de formación de Alféreces provisionales de Infantería, estrictamente durante el tiempo de duración de la campaña, en las Academias de Avila, Pamplona, Granada y Riffien.

El número de plazas será de 300 para cada una de las Academias de Avila, Pamplona, Granada y Riffien y se nutrirán las de Avila y Pamplona con aspirantes del Ejército del Norte, la de Granada con los del Centro y la de Riffien con los del Sur y fuerzas de Marruecos y Canarias.

La duración del curso será de dos meses y a él podrán concurrir de 18 años cumplidos sin pasar de los 30 y tener algún título académico u oficial.

El plazo para las instancias terminará el día 10 de enero y el curso empezará el 21.

También se convoca un curso de formación de Sargentos provisionales de Infantería el que tendrá lugar en Vitoria, Sorla y San Roque, dando principio el 15 de enero y será de 40 días lectivos.

A este curso asistirán los cabos, estén o no habilitados para Sargentos y los soldados, así como los individuos de la Milicia Nacional.

La edad será de 18 años cumplidos hasta la que correspondía a los del reemplazo más antiguo que se encuentre en filas.

También se convoca otro curso de Sargentos provisionales de Infantería en Fuentescaliente dando comienzo el 28 de enero.

Las condiciones de edad son las mismas que para las anteriores Academias.



La Unión y el Fénix Español

Compañía Nacional de Seguros FUNDADA EN 1894

Domicilio legal: Valladolid, Edificio de su propiedad

Calle del General Mola, núm 1

Subdirectores en Burgos y Provincia: Próspero G. Gallardo.—INCENDIOS

Manuel G. Gallardo.—ACCIDENTES, VIDA, TRANSPORTES, VALORES Y ROBO

Oficinas: General Mola, n.º 17, 1.º

Gobierno Nacional

VICEPRESIDENCIA Y ASUNTOS EXTERIORES

El vicepresidente del Gobierno, general Jordana ha recibido las vistas del ministro de Agricultura señor Fernández Cuesta, el Nuncio de S. S. Monseñor Giacomini, marqués de Magaz, embajador de España en Berlín, el duque del Infantado, el comandante general García Pruneda.

También ha estado en la Vicepresidencia una comisión de León presidida por el alcalde y presidente de la Diputación.

Asociación Católica de Maestros Burgaleses

Retiro Espiritual

Se ha señalado para celebrar el día de retiro espiritual reglamentario correspondiente a este mes, el próximo domingo día 18 del actual en la Iglesia de Venerables, dando comienzo a las ocho y media de la mañana con la misa de comunión y acto seguido a inmediatamiento del desayuno, que tendrá lugar allí mismo, la meditación correspondiente y demás actos propios de este piadoso ejercicio. Quedan invitados todos los Maestros y Maestras pertenecientes a la Asociación y cuantos simpatizantes de seer asistir, siendo de esperar gran concurrencia de compañeros por estar ya en las vacaciones de Navidad.—La Junta Directiva.

Colegio Oficial de Médicos

JUNTA GREMIAL

Confeccionado el reparto de la contribución para 1939, de los Médicos de la provincia, se halla expuesto en la Secretaría del Colegio, para que puedan examinarlos los interesados, hasta el día veinte del actual que se celebrará la Junta general de Agravios en el local del Colegio, a las once del día, para cuyo acto quedan convocados todos los médicos de la provincia.

Burgos 13 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El Presidente, Urbano Rebollo.

GANADERO:

El queso de Burgos debe su fama a la calidad de la leche de nueva oveja y no a su elaboración muchas veces llena de defectos. Para corregirlos y mejorarla la calidad del queso.

EL SERVICIO PECUARIO DE LA DIPUTACION

Se ofrece instrucciones y enseñanzas prácticas. solicita enseguida el envío de normas y cartillas gratuitas para la elaboración de quesos.

FABRICA DE MUEBLES DE LA VIUDA DE Claudio Angulo

Carretera de Madrid, 8. Se construyen toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería aserrada particular. Vengan a plazos y al contado.

EL SORTEO DE NAVIDAD

Se han puesto a la venta los billetes de la tradicional Lotería de Navidad. El sorteo se celebrará el día 22 del presente mes de Diciembre.

Constará de 40.000 billetes de 500 pesetas cada uno, distribuidos en vigésimos de 25 pesetas.

La cuantía de los tres premios mayores es de cuatro millones, dos y un millón, respectivamente.

ESTACION DE BURGOS

Vagones que han de ser puestos al descargo a las ocho horas del día 15 de diciembre.

Serie y número del vagón, J 12605, expedición 1133, procedencia Quintanapalla, mercancía trigo, consignatario Turiso.

J 4236, 1134, ídem ídem ídem. 13117, 1941, Sama, carbón, P. Hernández.

J 4110, 3031, Quintanapalla, trigo, A. Sevilla.

J 5575, 9871, Villaurrán, patatas, V. María.

G 3504, 6535, Valladolid, ladrillos, P. Central.

R 9317, 8860, Mérida, garbanzos, Gobernador.

X 10764, 9444, Brafuelas, carbón, N. Cuñado.

X 10641, 9445, ídem ídem D. Mata.

X 11607, 1942, Sama, ídem, P. Hernández.

X 49, 5172, La Felguera, ídem E. Cubero.

Burgos 14 de diciembre de 1938.

—Tercer año triunfal.—El jefe de estación, V. Hernández.

Cruz Roja Española

Servicio de Información

Se ruega a todas las personas que a continuación se citan, se sirvan personarse en la Cruz Roja, calle Emperador número 2, Servicio de Información, para recoger noticias de sus familiares, que se encuentran en Zona Roja que no han podido ser remitidas por error en las señas o cambio de domicilio.

Agustina Fernández Duque de la Victoria núm. 19 Burgos. Angelita Manso, Llana de Afuera, 4. Aurora Gutiérrez, Paseo de la Isla, Quinta Tomé, Antonio Delgado y Julia López, pidieron noticias de Navidad y Elsa. Abelardo Esteban, Almirante Bonifaz, Hotel Avila, Ana Sanz García, calle Progreso, 7. Ana Bravo, San Juan 42. Angel Alados Fernández, San Juan 33. Agustín Beltrán Ruiz, Llaná de Afuera 5, 1.ª Ana Ruiz, Hospital del Rey. Antonio Martínez Abellán, le comunica Antonio Guillén (Cartagena).

Beatriz Ibeas Serra, Villalón 13, barrio San Pedro de la Fuente. Blas Camarero Cuevas, carretera de Madrid «El Vivero».

Carmen Iglesias, Sombrecilla 5. Cesario Ortega, Santa Catalina 17. Constantino Moreno, Manicomio de hombres.

Conchita Merall, calle Lala Calvo 14, 4.ª Concha García, Pisones 1. Concepción Torrado Beltrán, Plaza Prim 1 y 34. Consuelo López Comenar, calle Puebla 10.

Dolores Alonso, Santa Clara 75. Domingo Pascual, Cortes (Burgos). Domingo Velasco, Obispo Don Mauricio 62. Dorotea Alonso, Martínez del Campo 3. Enriqueta Alonso Dorado, Avelanos 3.

Elisa Cavia, Santa Agueda 21. Eleuteria Beato, Villalón 1. Emilia Gómez, General Santocildes. Emilio Machado Almeida, calle San Pedro Cardena 17 (Chalet). Eduardo López de Anca, calle Madrid 20. Emilio Nicolás Perelló, Espolón 32, 3.ª 2.ª Eufalia Belló, Calle Real núm. 12. Esperanza Pastriego, Plaza de Vega 17. Helodoro Fernández, Calle Alcalá Zamora 42.

Francisco Albert, Calle San Cosme 17, 3.ª derecha. Fernando Paragala, Albuernas 9. Francisca Provencio, Avelanos 3. Félix Marbán de la Fuente, (pidió noticias de Carmen Berenguer).

Francisco Peris Marco, Calle Puebla 26. 2.ª Facunda Veros Sanz, Avelanos 2, 1.ª derecha. Felicitana Hernández, Calle Santa Clara 49. Félix González, San Francisco 5. Florentina Fernández Ruiz, San Isidro 5. Felipa López, Plaza de Vega 3. Filomena Fernández, Calle del Parque 15.

Gregorio Arroyo, Calle del Cid 16. Guillermo Sánchez Alemán, Pabellones de la Puntilla, 2.ª Grupo número 4.

Hervás Casado, Llana de Afuera 7. Helodora Guzmán, Paseo de Pedig 35. Isidra del Val, Calle velanos 7.

José Gracia Barranco, Avenida del Generalísimo 31, bajo. Juan de Luas, Hotel Sabadell. Jaime Basco Menéndez, Calle Vitoria 11. Juan Omedillo, Llanas (Burgos). Juana Sanz, Barrio San Pedro Cardena 17. José Romero, Calle Lala Calvo 28. Jesús Rusinol, Mercado, Plaza de Vega 27, 1.ª número 1.

Juliana Díez, Calle Vitoria 19. Jacinto Rica Díaz, Calle Progreso 11, triplicado. Jacoba Gutiérrez, Villalón 40. Jesús Santamaría Núñez, Calle San Cosme 23.

Juan José Pérez, Calle Lala Calvo 25 o 35. Juan del Río, Calle San Juan 47. Julia Arce Hernández, Barrio San Pedro de la Fuente 3. Juan Julia, Calle San Juan 44. Joaquín Bruno Frade, Avenida Sanjurjo 2. Juan Miralles Bracel, Cabestros 7, duplicado. Juan Abarca Gascón, Fernán González, 25 entresuelo, izquierda. Juan Manuel Ruano Espadana, pidió noticias de Matías Turrión (Valencia). José Sanz, pidió noticias de Navidad Puago (Guadalajara) Justo Ságreo, Fernán González 112 3.ª Juan Amonariz, Concepción 16, 3.ª José Carrilón Crespo, Calle Merced 3. Juan de Lucas y Ayuso, Hotel Sabadell.

Luisa Puebla, Cruce 26. Leopoldo González de Castro, Calle Santander 8. Leonarda Parra Moreno, Hospital del Rey. Luis Alvarez, Corcos. Luisa Albuque, Plaza Mayor 25. Luisa Valladolid, San Cosme, 1. Matilde de Cabo. Almirante Bonifaz 15. Mercedes Izquierdo, Pisones 3. María Bargaño Pérez, Calle San Lesmes 29.

Se advierte que los domicilios anteriormente citados pertenecen a Burgos.

Practicante de Farmacia se necesita para Logroño. Dirigirse con referencias a don José L. de Araujo, Farmacia, Logroño.

VIDA LOCAL

Noticias varias

La familia del finado don Jesús Viejo Julián (q. s. G. ha), Médico titular que fué de Mecerreyes, en la imposibilidad de contestar a las numerosas personas que demostraron su más sentido pésame por el fallecimiento de dicho señor, así como a las que asistieron al acto del sepelio y funerales celebrados en el mencionado pueblo, expresan desde las columnas de este periódico su más sincero agradecimiento por estas pruebas de inequívoco afecto.

Columna Religiosa

SANTORAL DEL DIA.

Día 15 Jueves. Octava de la Inmaculada Concepción. Rito doble mayor, color azul. Misa del día 8; oración 2.ª la misma del domingo anterior; 3.ª por la paz, Gloria y Credo. Prefacio de la Inmaculada.

CATEDRAL.—Capilla del Santísimo Cristo.

La Hermandad de Señoras de la vela al Santísimo Cristo celebrarán mañana la función mensual a las cinco y media de la tarde. Se rezará el santo rosario, preces al Santísimo Cristo de Burgos y cánticos sagrados. Dirá la plática el muy ilustre señor don Lorenzo Dancausa, canónigo.

Terminará con la exposición menor, bendición con el Santísimo y reserva.

SANTIAGO (Catedral).—Tríduo de honor y gratitud a María Santísima de la Medalla Milagrosa, que se celebrará en la Parroquia de Santiago durante los días 15, 16 y 17 de los corrientes, conforme al siguiente programa:

Los tres días habrá misas de comunión de siete a nueve, celebrándose en el altar de la Asociación a las diez y media y el último día otra a las diez.

Por la tarde, a las cinco y media, santo rosario, preces por España, ejercicio del Tríduo, cánticos a la Virgen, bendición con el Santísimo y reserva, terminándose con la salve popular.

SAN LORENZO.—Adoración Nocturna.

El turno 2.º celebrará su vigilia en la noche del 14 al 15.

Dará principio a las diez.

Misa a las cuatro y media. A continuación se distribuirá a comunión, terminándose con la bendición y reserva.

Servicio Meteorológico Español

Día 14 de Diciembre 1938.

BOLETIN METEOROLOGICO DEL OBSERVATORIO DE BURGOS

Barómetro:

A las ocho de la mañana: 685.

A la una de la tarde: 689.8.

A las seis de la tarde: 690.9.

Temperaturas:

Máxima a la sombra: 8.6.

Mínima a la sombra: 5.2.

Dirección del viento y velocidad:

A las ocho de la mañana: calma.

A la una de la tarde: calma.

A las seis de la tarde: calma.

Pluviómetro:

Día 14: Lluvia en milímetros: 27.

Los Mercados

VILLADIEGO

12 de Diciembre de 1938

Cereales:

Trigo, la fanega precio de tasa.

Yeros, a 160 reales fanega.

Tiños, a 150.

Algarrobas, a 156.

Guisantes, a 180.

Garbanzos, celemin, a 44.

Lentejas, a 28.

Alubias blancas, a 40.

Id. pintas, a 54.

Patatas arropa, a 18.

Ganado:

Ovejas, de 60 a 90 pesetas.

Id. con cría, de 90 a 120

Corderos, de 55 a 65.

Corderos, de 50 a 55.

Cerdos al desleite, de 60 a 100 pesetas uno.

El corresponsal

POMADA CEREO

cura úlceras, eczemas, quemaduras, herpes, hemorroides, granulaciones.

En el casino, en el café, en el coche TE PUEDE OIR, quiza un ENEMIGO.

CERA KEROS

DA UN BRILLO PERMANENTE A PISOS Y MUEBLES

BOTE GRANDE. 5.75 pts. Tinte MEDIANO. 3.00 aparte PEQUEÑO. 1.75

De venta en Burgos: Cerería Diaz-Guemes y en todas las Droguerías

MERCADO DE ABASTOS

Precio del pescado en el día de hoy

Besugo, de 4'00 a 5'00.

Sardinas, de 2'00 a 2'20.

Merluza, de 5'00 a 7'00.

Pescadilla, de 3'50 a 6'00.

Pletusas, de 3'00 a 5'00.

Almejas, de 1'60 a 3'80.

Congrio, de 4'50 a 6'00.

Chicharros, de 1'80 a 2'20.

Rapé, de 4'00 a 5'00.

Lenguado, de 7'00 a 8'00.

Mero, de 6'00 a 7'00.

Gambas, a 6'00.

Salmonetes, a 6'00.

Abadejo a 4'00.

La cantidad de pescado vendida en el día de hoy, ha sido la de 7.439 kilos.

Burgos 13 de Diciembre de 1938.

Frutas

La Junta Provincial de Abastos ha autorizado los siguientes PRECIOS MAXIMOS que, salvo variación, regirán desde el día 12 al 18 de Diciembre inclusive, para la venta al DETALL.

Manzana reineta, de 1.ª, 1'70, de 2.ª, 1'35 pesetas kilo.

Id. de Galicia de 1.ª, 1'35.

Amarillas de 1.ª, 1'45 y de 2.ª, 1'00.

Id. Asperiega, 1'20.

Id. de Asturias de primera, 1'20.

Id. de Asturias de segunda, 1'00.

Id. id. de tercera, 0'65.

Id. Mingana, de primera, 1'60.

Id. corriente de estro, 0'65.

Id. verde doncella de primera, 1'45.

Id. de Hotel de primera, 1'45.

Naranjas según tamaño, de 0'20 a 0'25 una.

Peras de Roma, de 1.ª, 1'80 y de 2.ª, 1'50.

Id. de cuchillo, de 1.ª, 1'80.

Uva negra seca oreada, 1'50.

Granadas de 1.ª, 1'00 y de 2.ª, 0'90.

Limonas, según tamaño, a 0'25 y 0'30 uno.

Plátanos docena de 1'85 a 2'40 pesetas.

Castañas del Vierzo frescas, 0'85 pesetas kilo.

Id. de la Vera, 1'00.

Uva blanca de Málaga, 3'00.

Piñones, 1'20.

Nueces, a 2'25.

Hortalizas

Coliflor, 1'40 pesetas kilo.

Id. de Tudela y Calahorra, 1'50 peseta kilo.

Lechugas, a 0'20, 0'25 y 0'30 una.

Id. de Tudela, 0'25 una.

Alcachofas de Tudela, docena de rama y con hijos, a 5'40.

Id. de Calahorra de primera, a 2'40 id. de segunda, a 2'00.

Tomates de Canarias, caja de 12 kilos, 2'00 pesetas.

Id. de Calahorra, 1'20.

Aceña blanca 0'60; verde, 0'50 y roja, 0'40 pesetas kilo.

Cardo, 0'90 kilo.

Escarola, 0'20, 0'30 y 0'40 una.

Espinacas, a 1'80 kilo.

Repollo, 0'70 pesetas kilo.

Lombardas, 1'00 peseta kilo.

Puerros, docena de manojos 2'00, pesetas kilo, manajo, 0'20.

Zanahorias, 0'90 pesetas kilo, manajo 0'20.

Ajos de primera, ramo de 50 cabezas, 2'25 pesetas kilo.

Idem id. de 60 id., 4'50.

Patatas

Patata blanca, los dos kilos 0'75 pts.

Id. amarilla encarnada, los dos kilos, 0'85.

Burgos 10 Diciembre de 1938.—III Año Triunfal.

NOTAS.—Todos los vendedores están obligados a señalar la especie y calidad a que corresponde en todas las frutas y verduras que tengan a la venta.

Cuando se observe alteración en los precios máximos señalados o que estos no correspondan a la calidad, deberá darse cuenta inmediata a los encargados de los Mercados, si la infracción se comete en estos o a la Junta Provincial de Abastos si la falta la observa en otros establecimientos.

FAVORECERAS AL NECESITADO SI NO DES-TRUYES NINGUN PAPEL



Al dar la hora
de cada comida, tome usted una cucharada del poderoso reconstituyente, Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD**

Aprobado por la Academia de Medicina para devolver la vitalidad a las mujeres **anémicas**

Puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel.

De venta en todas las farmacias de la España liberada

Al precio de pesetas, 5'05 (Timbres incluidos)

Practicante de Farmacia
se necesita para Logroño. Dirigirse con referencias a don José L. de Araujo, Farmacia, Logroño.

Compras y Ventas
Se vende arbolado, robles, chopos y olmos en Población de Arriba.
Para informes: M. Soto, Generalísimo Franco, 32, 3.ª Reinos.

Farmacia. Se vende en Los Balbases (Burgos). Partido de Iguales y buenas comunicaciones.
Informar el farmacéutico de Baltanás (Palencia).

Venta de terrenos por parcelas, para edificar desde tres pesetas metro.
Itazón: Comedor «Aragón» Avellanos 7.

CALLOS, VERRUGAS desaparecen con «LAGUERTO CALLIDA PASCUAL».
Depósito: Farmacia de Ma. ta, Burgos.

Se compran dos bicicletas usadas en buen estado. Puerto del «Salón de Recreo». Espolón. De 2 de la tarde a 9 de la noche.

Arriendo o venta, unas ochenta fanegas de tierra en Torresandino (pertenecieron a doña Eugenia Cavia Carranza) Razón: Sáez de Santa María, Carmen 1. Burgos.

NERBI medidores automáticos para aceites. Pedidos: Vinda Ignacio Palacios. Almacén Coloniales. Vinos y Licores. Burgos.

Se vende una dinamo de corriente continua y 30 kilos de hilo de cobre nuevo de 4 milímetros.
Para tratar en Hornillos del Casino. El molinero.

Oleas y colocaciones
Se necesita un chico de 15 o 16 años, dirigirse a Óptica Nacional, Espolón, 1.

Se necesita muchacha para dependiente, dirigirse a esta Administración.

El Art. 5.º del Decreto del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 14 de Octubre de 1938, dispone que los elementos patronales y obreros den aviso de sus puestos vacantes y de falta de trabajo a la Oficina de Colocación respectiva, sancionándose el incumplimiento de este precepto con multa de 50 a 500 pesetas. Los anunciantes de esta Sección **HAN CUMPLIDO YA DICHO REQUISITO** habiendo dado cuenta de su falta de operarios los patronales, y de su desocupación los obreros y empleados.

Perdidas y extravíos
Extravío de cartera con dinero y documentación, se ruega su devolución en Casa de Venerables.

ANUNCIOS ECONOMICOS